



Santiago, FECHA

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE LAS BUENAS PRÁCTICAS CLINICAS

El Comité de Ética Científica del Hospital Clínico de la Fuerza Aérea de Chile "Gral. Dr. Raúl Yazigi J.", está organizado, actúa y emite sus dictámenes en pleno acuerdo con la declaración de Helsinki (1964 y sus modificaciones de 1975, 1983, 1989, 1996 y 2000), con las Normas "Buenas Prácticas Clínicas" (GCP) establecidas por la organización Mundial de Salud (OMS,WHO, 1996), la ICH Harmonized Tripartite Guidelines for Good Clinical Practice (1996), las Normas Éticas para las Investigaciones Biomédicas con sujetos humanos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y por el Consejo de Organizaciones Internacionales de las Ciencias Médicas (CIOMS, 2002), las Operational Guidelines for Ethics Comities that Review Biomedical Research (WHO, 2000) y por las regulaciones nacionales del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile y del Instituto de Salud Publica contenidas en la Norma Técnica N° 57 del 04 de junio de 2001, la Ley N° 20.120/2006 y su actual Reglamento Decreto 114 del 14 de enero 2013, la Circular ISP N° 04/2009 del 5 de septiembre 2009, la Resolución ISP N° 334/2011 del 25 de febrero 2011, la Resolución ISP N° 0441 del 13 de febrero de 2012, la Ley 20.584 del 13 de abril 2012, la Resolución ISP N° 1817 del 23 de julio 2013 y la Resolución exenta N°403 del 11 de julio del 2013 del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile que aprueba la Norma General Técnica 051 sobre estándares de acreditación de los comités ético científicos.

NOMBRE Y 2 APELLIDOS
COMITÉ DE ÉTICA CIENTÍFICA
PRESIDENTA



CARLOS POLANCO LAZO
General de Brigada Aérea (S)
DIRECTOR GENERAL